





Gloria Nely Zerón Pineda
Regidor N° 3



José Nevis Tabora
Regidor N° 4



Regidor N° 5

Wendy Alberto

Wendy Geraldina Alb

Regidora N° 6




María Terlis Henríquez
Secretaría Municipal

Acta N° 23-2022

Reunidos en legal y debida forma para celebrar el cuarto cabildo abierto LA RUTA DE LOS SUEÑOS el día miércoles 23 de noviembre del año 2022. Celebrado frente al palacio Municipal. Como en efecto se celebra con la presencia del Sr. Damian Raul portillo Baldamez en su condición de alcalde Municipal, los regidores por su orden, Sra. Karla patricia lópez, Lcdo José Felipe Escobar Morillo, Lic. Gloria nely Zerón Pineda Sr. José nevis Tabora, Lic. José Pineda Contreras. Sra. Wendy Geraldina alberto, Licda Mirtza Yanira Benitez Tabora. Vice alcaldesa, y la Secretaria Municipal que da fe, contando con la presencia de los auxiliares Municipales de diferentes aldeas del Municipio, 360. jóvenes. Lic. Jacqueline de Lima representante de la embajada de Canada, Lic. Lucia Paolinelli representante de la embajada de Canada Dr. Manuel Pérez representante del país. UNFPA, Silvia padilla y Mildred tejada. Como coordinadoras, y Empleados municipales. 7. INVOCACION A DIOS = Dirigida por el pastor Roberto Gomez Millas. 2) ENTONACION DE LAS SAGRADAS NOTAS DE NU



ESTRO Himno Nacional. La cual fue dirigida por la Jilda. Marlen Zerón. 3) PALABRAS DE BIENVENIDA y apertura del Cabildo Abierto. RUTA DE LOS SUÑOS, Siendo las. 9.00 AM 4) OBJETIVO DEL CABILDO ABIERTO, Prevención de embarazos en adolescentes. 5) Lectura, Discusión y aprobación del ACTA ANTERIOR la cual fue aprobada por una mayoría. 6) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES. 1) El Sr. Edgar Omar Castillo Zerón, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de vivistorio San José Copán 2) El Sr. Walter Francisco Castillo Zerón solicita el dominio pleno de un solar ubicado en el barrio San Antonio vivistorio San José Copán 3) El Sr. Marlón Javier Castillo Zerón, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en el barrio San Antonio vivistorio San José Copán, 4) la joven Claudia VANESSA ARGÜETA PERAZA, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en el barrio Regalo de Dios en vivistorio San José Copán. 5) El pastor Rene Salvador Zerón de la Iglesia Mis Shalom, solicitan la donación de una Volqueta de arena y 30 bolsas de cemento para construcción de pedrimentado de calle entrada principal a la iglesia, en Barrio San Antonio San José Copán, 6) la directora del CEB LA REFORMA MARA FLORENTINA GAVARRETE, solicita un aporte económico por la cantidad de 5,464.00 lemp. para la concepción de materiales eléctricos para ampliación del sistema eléctrico en la Cocina Bodega de dicho centro educativo 7) INFORMES El alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal informo a la honorable Corporación Municipal, que se a seguido atendiendo a la población, en compra de alimentos, compra al credito de materiales para mejoramiento de viviendas, compra de medicamentos pagos de agua potable, pagos de energía eléctrica



realización de exámenes médicos, ayudas otorgadas a personas de escasos recursos del municipio 2) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal que la ambulancia municipal sufrió un percance vial, viniendo de Santa Rosa Copán con una paciente hacia la comunidad de las pilas, el accidente con sistio que otro vehículo le quito el derecho de vía al conductor de la ambulancia, frente a la esperanza según documentación que acompañamos con el informe de tránsito a seguros atlantida para poder pagar el deducible, y seguros atlantida cubriera la reparación de la ambulancia 3) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal que se procedió al dragado del río Gualzania en el sector de la CA-4 y carretera principal que conduce hacia San José Copán, 160 metros de borda y dragado de 6 metros de ancho y tres metros de alto, trabajo realizado por Empresa. proconSA según contrato, coordenadas este = 310549.08 Norte = 1647150.31 4) El alcalde municipal informo que realizo la supervisión al proyecto de pista de atletismo construida en el estadio municipal en el barrio José Antonio Galdamez el cual hay un avance de un 95%. en las dimensiones y actividades realizadas en este proyecto que se acompañaron según contrato 5) El alcalde municipal informo que sostuvo reunión con los miembros del barrio San Marcos, El porvenir, S.J.C. donde solicitan la construcción de un tanque y red de tubería para la distribución de agua potable de dicho lugar. 6) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal que realizo la supervisión al parque central en la comunidad de El plan S.J.C. el cual presenta un avance de un Según contrato 7) El alcalde municipal informo que reali

Municipalidad San José Copán

Nº 0494



20 la supervisión al proyecto de construcción del parque central y cancha multiusos de la comunidad de el porvenir san José Copán, el cual tiene un avance de un 70%. según contrato, 8) el alcalde municipal informo, a la honorable corporación, que se le otorgo incentivo para gastos funebres de quien en vida fuera, Mainor Camilo Jimenez quien fue coordinador del programa vida mejor, aprobado por la honorable corporación municipal, por un monto de L. 25,000.00 lempiras. al Sr. Arnol Josue Jimenez. 9) el alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que se realizo el pago al Sr. Anibal Renan Baide Caballero por un monto de 6,000.00 lempiras, pago por 5 viajes de piedra para pedrimiento de calle de vivistorio frente a CEB. Jesus Maria Rodriguez hasta donde doña Delia Lopez, como protección del pavimento ya existente. 10) el alcalde municipal informo, a la honorable corporación municipal, que se entrego subsidio al presidente de la junta administradora de agua, por un monto de 102,300.00 lempiras valor otorgado para personas afectadas por el desastre de incendio de cohetaria en la comunidad de vivistorio, aprobado por la honorable corporación municipal 11) el alcalde municipal informo, a la honorable corporación municipal, que se le entrego subsidio, al doctor Leonardo Ernesto Padilla por un monto de 10,000.00 lempiras, valor otorgado al centro de salud de San José Copán, para compra de bancas de madera para sala de espera del mismo 12) El alcalde municipal informo que se firmo convenio entre la municipalidad de San José Copán y el Sr. José El der regalado Lopez, y la junta administradora de agua de la comunidad de el porvenir. San José C. para el abastecimiento de agua para el barrio San



marcos de dicha comunidad donde el Sr. José Elder regala
lado se compromete a brindar 4,000.00 galones de
agua para uso exclusivo del barrio San Marcos, por
lo cual la municipalidad se compromete a realizar
un pago anual de 28,000.00 el presente con
venio firmo con una durabilidad de 15 años a par-
tir de la fecha. 73) El alcalde informa, que se están
realizando trabajos de instalación de filtros en la pis-
ta del estadio municipal, obras adicionales, compra de
insumos, tubería, pago de mano de obra a cargo de la
municipalidad, trabajos bajo la supervisión del encar-
gado de la VDC. el Sr. Angel Maria Arriaga. 74) El
alcalde municipal informa, que se realizó el cam-
bio de aceite del vehículo municipal Toyota Hilux
color blanco 2.5. 75) El alcalde municipal informa,
que se concluyo con el pedrimentado de calle para
protección de pavimento hidráulico desde el C.E.B.
Jesus Maria Rodriguez hasta donde la Sra. Delia Lopez.
en la comunidad de vivistorio S.J.C. 76) El alcal-
de municipal informa, que realizó una gira en las
diferentes comunidades para revisión del estado de
alumbrado publico, por lo que en la mayor parte de
las comunidades y el casco urbano, se encuentr-
an lamparas dañadas y para la seguridad de la po-
blación, se necesita realizar la compra de insumos
y materiales para la reparación. 77) El alcalde muni-
cipal informo a la honorable corporación municipal, que
se otorgo subsidio a la joven, a la joven Cratia y as-
min Hernandez, por un monto de 44,862.00 lempir
us. Valor otorgado a la encargada de la oficina de
la mujer, para entrega de ayudas sociales a personas.
de escasos recursos economicos, perteneciente a los
meses de septiembre, octubre y noviembre. 18) El Al-
calde municipal informo a la honorable corporaci-
on municipal, que se entrego subsidio, a la represe-



Estado de la sociedad de padres de familia de la comunidad de el porvenir s.j.c. la Sra. Delmy Yanira Aldana por un monto de 6,500.00 lempiras valor otorgado al CEB la Reforma, para cubrir gastos de reparación de puertas de dicho centro educativo 79) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que se realizo el pago a banco ~~del~~ occidente por un monto de 147,441.59 lempiras, pago por cuota de préstamo adquirido para mejoramiento de viviendas. 20) El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal, que se realizo el pago al abogado Mario Jean Carlos Míndez por un monto de 400,000.00 lempiras, representante legal de la Sra. Carin Honoria Orrellana, por demanda ordinaria laboral, para el pago de prestaciones laborales, derechos adquiridos y reajuste salarial, de la Sra. Carin Honoria Orrellana que se a promovido contra la municipalidad de San José Copán, según expediente N° 04101 2018-00019, en el juzgado de letras de la sección judicial de Santa Rosa Copán, y en virtud que se declaro desierto el recurso de casación 52,355.21 por la apoderada legal de la municipalidad y en consecuencia se tiene por firme la sentencia dictada por la corte de apelaciones de la sección judicial de Santa Rosa Copán y en aras de llegar a un acuerdo con respecto a la cuantía total de la demanda por la cantidad de Y, 206,994.14 más la indemnización legal por los salarios dejados de percibir hasta la fecha, mismo que se asciende a la cantidad de Y, 700,000.00 lempiras, por lo que se cancelara en dos partes, un primer pago de 400,000.00 lemp. y un segundo pago a más tardar el 1o de enero del año 2023 por la cantidad de 300,000.00 lempiras, 2) El tesorero Municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizo ayudas.



sociales a las sig - personas, 2.1) al Sr. Carlos Alfredo Maldonado, por un monto de 6,000.00 lempiras, valor otorgado a persona de escasos recursos para cubrir gastos médicos de su hermano Marco Tulio Maldonado quien se encuentra internado en el hospital de Occidente 2.2) a la joven Angie Nicole Escalante por un monto de 1,500.00 lemp. Valor otorgado a persona de escasos recursos económicos para gastos de graduación 2.3) a la Sra. Maria Antonia Cules, por un monto de 1,000.00 lempiras para cubrir gastos ~~médicos~~ conexión de agua potable en la comunidad de las pilas, 2.4) a la Sra. Dina Yamiketh Villanueva por un monto de 3,000.00 lempiras, para cubrir gastos médicos. 2.5) a la Sra. Maria Mauro Meza por un monto de 4,800.00 lempiras valor otorgado para cubrir gastos médicos. 2.6) a la Sra Maria Amparo Ventura, por un monto de 6,500.00 lempiras. Valor otorgado para cubrir gastos médicos de su padre Edilberto Cuellar 2.7) a la Sra. Maria Aurelia Marquez, por un monto de 4,000.00 lempiras valor otorgado para cubrir gastos médicos. 2.8) a la Sra. Karla Yulissa Vasquez, por un monto de 1,000.00 lempiras, valor otorgado para cubrir gastos médicos 2.9) a la Sra. Iris Vanessa Guevara, por un monto de 2,000.00 lempiras, valor otorgado para cubrir gastos médicos. 2.10) al Sr. Edwin Facundo Zeron, por un monto de 2,000.00 lempiras, valor otorgado para cubrir gastos médicos. 2.11.6) Tesorero municipal informo que se realiza pago a la Sra. Maria Onayda Alfaro, por un monto de 3,700.00 lempiras, pago según contrato por limpieza del centro de salud de San José Copán 2.12) El Tesorero municipal, informo a la honorable corporación municipal, que otorgo subsidio a la Sra. Marta Julia Paz, por un monto de 2,000.00 lempiras, valor otorgado al patronato comunal, como apoyo actividades de salud en la comunidad de las pilas, 2.13, 6)



tesorero municipal informo, a la honorable Corporación municipal, que realizó pago, a SEI STORE. por un monto de 1,350.07 lempiras, valor pagado por compra de material eléctrico para alumbrado público en la comunidad de vivistorio S.j.c. 2.14), El tesorero municipal informo, que realizó pago, al Sr. Luis Octavio Lopez, por un monto de 2,000.00 lempiras, pago según planilla de trabajo por perforaciones e instalación de señales de tránsito en el casco urbano San José, 2.15) El tesorero municipal informo que realizó pago al Sr. Oscar Leonel Murillo por un monto de 1,000.00 lempiras, pago por reparación de alcantarillado sanitario en el casco urbano San José, 2.16) El tesorero municipal informo, que realizó pago al Sr. Dustin Antonio Rivera Diaz, por un monto de 8,555.98 lempiras pago por Vaner de personas fallecidas en la explosión de cohetería en la comunidad de Vivistorio, S.j.c, 2.17) El tesorero municipal informo, que realizó pago, al Sr. Dustin Antonio Rivera por un monto de 6,210.00 lempiras, por compra de rotulos para oficinas Municipales, 2.18) El tesorero municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizó pago a) Sr. Luis Octavio Lopez, por un monto de 6,000.00 lemp. pago según planilla de trabajo por limpieza y engramado en el estadio municipal del casco urbano, San José 2.19, El tesorero municipal informo que realizó pago al Sr. Manuel Antonio Caceres, por un monto de 6,300.00 lempiras. pago según planilla de trabajo por limpieza de parque central y parque las arcañitas del casco urbano, San José 2.20, El tesorero municipal informo que realizó pago al Sr. José Santos Portillo, por un monto de 4,200.00 lempiras por pago a auxiliares munici



pales, 2.21) El tesorero municipal informo, a la honorable corporación municipal, que realizo pago al sr. Anibal Heran Baide, por un monto de 2,500.00 lempiras. por acarreo de viaje de fertilizantes, a las comunidades de el plan, Buena vista, y vivistorio s.j.c. 2.22. El tesorero municipal informo, que realizo pago al sr. Anibal Heran Baide por un monto de 2,500.00 lempiras. por acarreo de grama para el estadio municipal del casco urbano san jose, 2.23, El tesorero municipal informo, a la honorable corporación municipal, que entrego subsidio a la Sra, Delmy patricia Alvarado, enfermera del centro de salud de el porvenir s.j.c. por un monto de 3,000.00 lempiras para gastos de funcionamiento de dicho centro 2.24, El tesorero municipal informo a la honorable Corporación municipal que realizo pago a) sr. Dustin Antonio Rivera Diaz, por un monto de 12,500.00 lempiras, pago por rotulación del vehiculo municipal tipo ambulancia, 2.25, El tesorero municipal informo que realizo pago al sr. José Alex pineda. por un monto de 6,615.00 lemp. valor pagado por combustible utilizado en la recolección de basura. en desvío de plenes, porvenir, vivistorio y Casco urbano San José. 2.26) El tesorero municipal informo, que realizo pago, al sr. José Alex pineda por un monto de. 70,272.00 lempiras, valor pagado por compra de combustible. utilizado en el traslado de pacientes. a los diferentes centros asistenciales. 2.27) El tesorero municipal informo a la honorable corporación municipal, que realizo pago al sr. José alex pineda, por un monto de 6,600.00 lemp. Valor pagado por combustible utilizado en el traslado de estudiantes de las delicias hacia la comunidad de vivistorio s.j.c. a lo c.e. B Jesus Maria Rodriguez



Nº 002

Municipalidad San José Copán

2.28, El tesorero municipal informo a la honorable corporación municipal que realizo pago al sr. Jose Alex. Pineda por un monto de 3,975.00 lemp. por combustible utilizado en diferentes actividades municipales, 2.29) El tesorero municipal informo, que realizo pago al sr. Gabriel Hernandez Fuentes por un monto de 7,200.00 lemp según planilla de trabajo por limpieza de lagunas de oxidación del casco urbano San José, 2.30) El tesorero municipal informo a la honorable Corporación municipal que realizo pago a la Sra. Mirtza Yaneth Garcia por un monto de 4,900.00 lemp. por compra de tumbas otorgadas a personas en el cementerio municipal el día de difuntos, 2.31, El tesorero municipal informo que realizo pago a la Sra Maria Terlis Henriquez por un monto de 7,215.00 lemp. por reembolso de facturas de alimentación otorgada en reunión de corporación. 2.32. El tesorero municipal informo, a la honorable Corporación municipal que realizo pago al Sr. Alcalde Damian Raul Portillo por un monto de 16,771.75. lempiras. por pago gastos de viaticos por giras realizadas en gestiones para beneficio de nuestro municipio, 2.33. El tesorero municipal informo, que realizo subsidio a la joven Cintia Jasmin Hernandez por un monto de 3,312.64 lempiras, valor otorgado a la En Cargada de la oficina de la mujer, para compra de medicamentos otorgadas a familias de escasos recursos del municipio, 2.34. El tesorero municipal informo a la honorable Corporación municipal que realizo pago al sr. Jose Daniel Orellana, por un monto de 2,208.00 lempiras. por reembolso de facturas de gastos de alimentación, a encargo de ambulancia municipal — 2.35, El tesorero municipal informo, a la honorable corporación municipal, que realizo subsidio al sr. Rafael Edgardo Cuestas, por un monto de 9,500.00 lempiras para gastos funebres del Sr. Rafael Cuestas Oliva, quien fue



presidente del patronato comunal y presidente del CEB del proyecto construcción y ampliación del CEB. Jesús María Rodríguez de la Comunidad de Vivistores San José Copán. 2.36. El tesorero municipal informa, que realizó subsidio al Sr. Juan Carlos Flores Fuentes, por un monto de 1,500.00 lempiras, valor otorgado al CEMB para gastos de presentación de proyecto, tajada Copunema, 2.37. El tesorero municipal informa, que entrega subsidio al enfermero Maiki Edison Castellanos, por un monto de 1,500.00 lempiras, para gastos de funcionamiento del centro de salud de Buena Vista. S.J.C.B) ASUNTOS

VARIOS: 1. palabras de Bienvenida y motivación a los jóvenes por la joven, Alejandra Leiva en representación de la juventud, 2) participación de la Lic. Jacqueline de Lima. Representante de la embajada de japon, donde expresa agradecimiento por el recibimiento en el municipio de San José, manifiesta que para Canada existe la igualdad de genero y el empoderamiento de las mujeres, es la prioridad más importante. para la de la pobreza y para la contribución del desarrollo en cualquier país, Canada también defiende los derechos Humanos, es por eso que el proyecto implementado UNFPA es tan importante para jóvenes empoderados, brindando servicios a los adocentes. como información, para tomar decisiones sobre su cuerpo también la colaboración de centros de salud, educación, municipalidades. para brindar servicios a la población, da las gracias al alcalde municipal 3) participación del doctor, José Manuel Pérez, representante del país UNFPA donde agradece al gobierno de Canada que nos apoyado con programas de trabajo, donde se trata de prevenir embarazos en adolescentes, también el tema de la violencia, violencia de genero y violencia en general, promete apoyar para el beneficio de los jóvenes, 4) participación de la Lic. Lucia Paolinelli repre



Nº 004

Municipalidad San José Copán

5, la participación de la representante de la red de mujeres la Sra. Tanny Pérez quien da la Bienvenida nuevamente a las personas visitantes, luego el recorrido en el Bus la Ruta de los Sueños, y charlas sobre prevención de embarazos en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos a los jóvenes, 6, El alcalde municipal y empleados municipales procedieron a la entrega de almuerzo a los jóvenes y demás personas que asistieron al cabildo abierto Ruta de los Sueños. 7, El alcalde municipal informa

que se contrato a la Sra. Lesly Marleny Cortez Martínez para servicio de limpieza de las instalaciones del centro de salud, del casco urbano, San José, 9) -

ACUERDOS Y RESOLUCIONES - 1 la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, todos los informes presentados por el Sr. Alcalde Municipal en todo y cada una de sus partes, 2, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, percance vial de la ambulancia municipal, viniendo de Santa Rosa con una paciente hacia la comunidad de las pilas, accidente consistió que otro vehículo le quitó el derecho de vía, al conductor de la ambulancia frente a entrada a la Esperancita. según documentación que acompaño con el informe de tránsito a seguros Atlántida, para poder pagar el deducible, y seguros Atlántida cubra la reparación de la ambulancia. 3, la honorable corporación municipal en pleno uso de sus facultades acuerda dar por aprobado, que se procedió al dragado del río Gualzara en el sector de la CA-4 y carretera principal que conduce hacia San José 160 metros de boca y dragado de 6 metros de ancho y 3 metros de alto, trabajo realizado por Empresa PRO CONSA según contrata coordinadas este = 31.05 219.08 Norte: 1647150.31 4) la honorable corporación



coración municipal en pleno uso de las facultades, acuerda dar por aprobado, reunión con los miembros del barrio San Marcos, de la comunidad del porvenir S.J.C. donde solicitan la construcción de un tanque y red de tubería para distribución de agua potable. 5) la honorable corporación municipal, acuerda dar aprobado, que se firma convenio, la municipalidad de San José Copán, el sr. Elder Regalado López y junta administradora de agua del porvenir S.J.C. donde el sr. Jose Elder Regalado se compromete a brindar 4,000.00 galones de agua para uso exclusivo del barrio San Marcos, la municipalidad se compromete a realizar un pago de 28,000.00 l anual, el presente convenio se firma con una durabilidad de 15 años a partir de la fecha, 6) la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado están haciendo trabajos de instalación de filtros en pista de estadio municipal, obras adicionales, compra de insumos, y tubería, pago de mano de obra a cargo de la municipalidad, trabajos bajo la supervisión del encargado de la U.D.C. el sr. Angel Marra Arriaga. 7) la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, que se concluya con el pedrimentado de calle para protección de pavimento de concreto hidráulico, desde el CEB. Jesus Maria Rodriguez hasta donde la Sra. Delia Lopez. en vivistorio S.J.C. 8) la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, que realice gira en los diferentes comunidades para revisión del estado de alumbrado publico, por lo que la mayor parte de las comunidades y casco urbano, San José, se encuentran lamparas dañadas. para la seguridad de la población se necesita realizar la compra de insumos y materiales para la reparación 9) la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda



Nº 006

Municipalidad San José Copán

1

dar aprobado el pago a la goven Centia yasmin Herrera de 2, por un monto de 44,862.00 lemp. encargada de la oficina de la mujer para entrega de ayudas sociales otorgadas a personas de escasos recursos económicos, 70, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda dar por aprobado, el pago a Banco de occidente, por un monto de 147,441.59 lemp. por cuota de préstamo adquirido para mejoramiento de viviendas. 71. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el pago al abogado, representante legal de la Sra. Carin honoria Orellana por un monto de 400,000.00 lempiras; pago por demanda Ordinaria (laboral) de primera instancia, para pago de prestaciones laborales, derechos adquiridos, abogado Mario Jean Carlos Hernandez. 72, la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, subsidio otorgado a la representante de Sociedad de padres de familia, la Sra Delmi yannira Aldana, por un monto de 6,500.00 lemp. para cubrir gastos de restauración de puertas del CEB la Reforma de la comunidad de el porvenir S.j.c. 73. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, subsidio otorgado al presidente de la junta de agua de vivistario al sr. Anibal renan Baide, por un monto de 702,300.00 lemp. para personas afectadas por el incendio de coheteria en la comunidad de vivistario S.j.c. subsidio aprobado por la corporación 74- la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, el subsidio otorgado al Dr. leobardo Ernesto padilla por un monto de 70,000.00 lemp para compra de bancas de madera para sala de espera del centro salud del casco urbano 75. la honorable corporación acuerda dar por aprobado el subsidio otorgado al sr. Amol josue jimenez para gas



funerarias de quien en vida fue el Sr. Mather Camilo Jimenez quien fue coordinador del programa social vida. Mejor, subsidio aprobado por la corporación municipal 16. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Anibal Rivas Baidi, por un monto de 6,000.00 lemp. por 5 viajes de piedra para pavimentado de calle como protección del pavimento y existente en la comunidad de vivisterio. S.j.c. 17, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que se anseguido atendiendo a la población, en compra de alimentos, compra al credito de materiales para el mejoramiento de viviendas, compra de medicamentos, pagos de agua potable, pagos de energia electrica, realización de exámenes medicos. ayudas otorgadas a personas de escasos recursos del municipio, 18. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado las ayudas otorgadas a personas de escasos recursos economicos, al Sr. Carlos Alfredo Maldonado, por un monto de 6,000.00 lemp. para gastos medicos de su hermano, Marco tulio Maldonado, quien se encuentra internado en el hospital de occidente. 19. a la joven Angie nicolle Escalante, por un monto de 1,500.00 lemp. para gastos de graduación 20, a la sra. Maria Antonia Calles. por un monto de 1,000.00 lemp. para gastos de conexión de agua potable en la comunidad de las pilas, 21, a la sra. Dina Yamileth Villanueva, por un monto de 3,000.00 lempiras, para gastos medicos. 22- a la sra. M^{ta} Maura Meza, por un monto de 4,800.00 lempiras. para gastos medicos. 23, a la sra. Maria Amparo Ventura, por un monto de 6,500.00 lempiras para cubrir gastos medicos de su padre Edilberto Cervera, 24, a la Sra. Maria Aurelia Marquez. por un monto de 4,000.00 lemp. para cubrir gastos.



N° 008

Municipalidad San José Copán

medicos 25. a la Sra. Kula Yulissa Vasquez por un monto de 7,000.00 lemp. para cubrir gastos medicos, 26. a la Sra. OSIRIS VANESSA Guevara por un monto de 2,000.00 lemp. para cubrir gastos medicos. 27. al Sr. Edwin Fernando Zeron por un monto de 2,000.00 lemp. para cubrir gastos medicos. 28. la honorable corporación en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio a la Sra. Marthagulka Paz, por un monto de 2,000.00 lemp. otorgado a patronato de las pilas para gastos en actividades de salud. 29. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el pago a. Sra. STORÉ, por un monto de 1,350.01 lemp. compra de material electrico para alumbrado publico en vivistorio S.J.C. 30. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Luis Octavio Lopez por un monto de 2,000.00 lemp. por perforación y instalación de señales de transito en San José Copán. 31. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Oscar Leonel Murillo, por un monto de 7,000.00 lemp. por reparación de alcantarillado sanitario en San José Copán. 32. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Dustin Antonio Rivera Diaz, por un monto de 8,555.98 lemp. pago por vuner de personas fallecidas en la explosión de coheteria en vivistorio S.J.C. 33. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobada el pago al Sr. Dustin Antonio Rivera, por un monto de 6,210.00 lemp. compra de rotulos para oficinas municipales. 34. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Luis Octavio Lopez, por un monto de 6,000.00 lemp. por limpieza y engramado en el estadio Municipal, San José Copán. 35. la honorable corpora



erom municipal, acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Manuel Antonio Caceres por un monto de 6,300.00 lemp. trabajo por limpieza de parque y las graditas en el casco urbano 36. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. José Santos portillo, por un monto de 11,200.00 lemp. por pago a Auxilios municipales 37. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Anibal Benan Baide por un monto de 2,500.00 lemp. pago por acarreo de fertilizante a Vivistorio Buena Vista y el plan S.j.c. 38. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Anibal Benan Baide, por un monto de 2,500.00 lemp. Valor pagado por acarreo de grama para el Estadio Municipal. 39. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda dar por aprobado, el subsidio otorgado a la encargada del centro de salud de el porvenir s.j.c. Delmy putricia Alvarado, por un monto de 3,000.00 lemp, para gastos de funcionamiento de dicho Centro Ha la honorable Corporación municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. Dustin Antonio Rivera Diaz, por un monto de 12,500.00 lemp. pago por rotulación de Vehículo municipal tipo ambulancia 41. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. José Alex Pineda, por un monto de 6,615.00, por compra de combustible utilizado en la recolección de basura en el distrito planes, porvenir Vivistorio y Casco urbano, 42. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. José Alex Pineda, por un monto



Nº 010

Municipalidad San José Copán

40, 272.00 lemp combustible utilizado en el traslado de pacientes a diferentes Centros asistenciales. 43, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. José Alex. Pineda por un monto de 6,600.00 lemp. por combustible utilizado en el traslado de alumnos de las delicadas hacia el Centro Básico y Jesús María Rodríguez, Vivestorio Copán. 44, la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. José Alex. Pineda, por un monto de 3975.00 lemp valor pagado, por combustible utilizado en diferentes Actividades municipales, 45. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el pago a la Sra. María Onyda Alfaro por un monto de 3,700.00 lemp, según contrato. por limpieza del Centro de Salud del casco urbano 46. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Gabriel Hernández Fuentes, por un monto de 7,200.00 lemp, por limpieza de laguna de oxidación en San José Copán. 47. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el pago al Sr. José Daniel Orellana, por un monto de 2,208.00 lemp. por reembolso de facturas por gastos de alimentación, a encargado de ambulancia Municipal 48- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el subsidio, al Sr. Alcalde Municipal, Damir Portillo por un monto de 16,771.75 pago por gastos de viaticos por giras realizadas en gestiones para beneficio del municipio 49, la honorable corporación municipal aprueba el pago a la Sra. María Terlis Henríquez, por un monto de 7,215.00. reembolso de facturas de alimentación



otorgados en reunión de corporación, 50. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. Mirtza yurdh gonzalez por un monto de 4.900.00 lemp. pago por compra de fardos otorgados a personas en el Cementerio municipal, el día de difuntos, 51. la honorable corporación en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, el subsidio a la joven Centia Yasmín Hernández, por un monto de 3.312.641 lempiras otorgado a encargada de oficina de la mujer para compra de medicamentos otorgados a familias de escasos recursos económicos, 52- la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio otorgado al Sr. Rafael Edgardo Cuestas. por un monto de 9.500.00 lemp. para gastos funebres del Sr. Rafael Cuestas Oliva quien era presidente del patronato y presidente del CEP del proyecto construcción y ampliación del CEB Jesús María Rodríguez. en Vivistorio. S-j-C. Subsidio aprobado por la corporación municipal, 53. la honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado el subsidio al encargado del centro de Buena Vista, al joven Maiki Edison Castellanos por un monto de 1.500.00 lemp. para gastos de funcionamiento, 54. la honorable corporación municipal, acuerda dar por aprobado, el subsidio al Sr. Juan Carlos Flores Funez, por un monto de 1.500.00 lemp. otorgado al CEM6 para gastos de presentación de proyecto Tajada Copaneca. 55. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que se contrato a la Sra. lesly marleni cortes, para Servicio de limpieza en las instalaciones del Centro de salud, San José Copán 56. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facu



Municipalidad San José Copán

Nº 012

Haces que la ley le confiere, acuerda dar por aprobado la solicitud presentada por la directora del CEB la Reforma Maria Florentina Gavarrete, con aporte economico de S. 464, con tiempos para cancelación de materiales electricos para ampliación del sistema electrico en cocina bodega de dicho centro, 52. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud presentada por el pastor representante de la iglesia Mi Shalón, el Sr. Rene salvador Zetón, por una volqueta de arena y 30 bolsas de cemento para pedrimentado de calle entrada principal a la Iglesia en barrio san antonio, san jose copán, SB. la honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley confiere acuerda dar por aprobado, la celebración del 5º Cabildo Abierto 10= CIERRE DE LA SESIÓN= una vez agotada la agenda el Sr. alcalde municipal, levanto y Cerro la Sesión publica ordinaria a las . firmando para constancia.



Damiro Raul Portillo Galdamez.

Alcalde Municipal

Mitzha Yanira Benitez.

Vice Alcaldesa.

Karla p Lopez

Karla patricia Lopez.

Regidora N° 1

Gloria Nely Zeron Pineda.

Regidora N° 3

José Felipe Escobar M.

Regidor N° 2.

José Wevis Tabara.

Regidor N° 4

José Pineda Contreras.

Regidor N° 5

Wendy Alberto

Wendy Geraldina Alberto

Regidor N° 6.

Municipalidad San José Copán

Nº 013



[Signature]
Héctor Enrique Lobo
Secretaría Municipal